

# 11.

SOBRE LOS INFORMES  
APORTADOS POR LOS  
DATOS OBTENIDOS  
ANTERIORMENTE,  
DEFINIR LOS OBJETIVOS  
DEL TITULO



# 11. Sobre los informes aportados por los datos obtenidos anteriormente, definir los objetivos del título

**RESUMEN.** En este apartado nº 11 se concretan los objetivos generales del título de manera que puedan plasmarse en el Suplemento al Título. Con este fin se definen los objetivos de una manera clara y concisa en el epígrafe "Objetivos generales de la Titulación de Farmacia", en no más de 30 líneas, basándonos en un acuerdo de la Junta de Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona. Con objeto de transcribir el acuerdo en su totalidad también se incluye en este apartado formación y competencias, así como los contenidos específicos de la Titulación de Farmacia.

## OBJETIVOS GENERALES DE LA TITULACIÓN DE FARMACIA<sup>191</sup>

La formación farmacéutica pregraduada, teniendo en cuenta las diferentes vertientes de la actividad farmacéutica, se orientará hacia la consecución de los siguientes objetivos generales:

1. Formar expertos en todos los aspectos relacionados con los fármacos y los medicamentos, de conformidad con las Directivas europeas aprobadas referentes a la Titulación de Farmacia, incluyendo las actividades de farmacia social y clínica, siguiendo el ciclo de atención farmacéutica.
2. Proporcionar la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para las diversas modalidades del ejercicio profesional.

---

<sup>191</sup> ENSENYAMENT DE FARMACIA, Aprobado en Junta de Facultad de 15 de octubre de 1998, Facultat de Farmacia, Universitat de Barcelona .(adaptado del Acuerdo de Junta de Facultad).

3. Equilibrar adecuadamente, según indicaciones de la OMS (1993, 2000) los contenidos referentes a: ciencias básicas, ciencias farmacéuticas, ciencias biomédicas y clínicas, ciencias socio-económicas y del comportamiento, experimentación, técnicas de comunicación y prácticas tuteladas.
4. Establecer las bases para el posterior acceso del alumnado a la especialización farmacéutica, investigación científica, actividades de desarrollo tecnológico y docencia.
5. Formar profesionales de excelencia con capacidad para ejercer en los demás dominios objeto de las Directivas europeas referente a la Titulación de Farmacia y en los que marquen las directrices propias de los Planes de Estudio, y otras disposiciones legales publicadas en el B.O.E.
6. Posibilitar la elección de determinados contenidos formativos que permitan introducir diversas orientaciones profesionales.
7. Estimular el aprendizaje autónomo, incentivar el estudio individual y colectivo y reducir las formas pasivas de enseñanza a fin de motivar al alumnado hacia la formación continuada.
8. Formar profesionales capaces de integrarse en la industria químico-farmacéutica.
9. Estimular en el alumnado la capacidad para realizar diseños experimentales sobre la base del método científico y la interpretación de trabajos científicos en el campo de ciencias de la salud.
10. Formar profesionales capaces de integrarse en el sistema de atención de la salud y de contribuir a optimizarlo.
11. Capacitar para el trabajo en equipo conjuntamente con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad sanitaria.
12. Promover el análisis crítico en la evaluación de problemas, toma de decisiones y espíritu de liderazgo y formar profesionales en la cultura de la calidad total con capacidad de gestión y dirección.

## FORMACION Y COMPETENCIAS

La formación de los titulados perseguirá las siguientes capacidades:

- a. Identificar, diseñar, obtener, analizar, controlar y producir fármacos y otros productos y materias primas de interés sanitario de uso humano o veterinario.
- b. Evaluar los efectos de sustancias con actividad farmacológica.
- c. Diseñar y evaluar ensayos preclínicos y clínicos.
- d. Diseñar, preparar, suministrar y dispensar los medicamentos y otros productos de interés sanitario en los ámbitos oficial, hospitalario e industrial, garantizando la calidad.
- e. Emitir consejo terapéutico y participar en la toma de decisiones en farmacoterapia y dietoterapia, en los ámbitos comunitario, hospitalario y en atención domiciliaria.
- f. Promover el uso racional del medicamento y productos sanitarios.
- g. Identificar, evaluar y valorar los problemas relacionados con fármacos y medicamentos y participar en las actividades de farmacovigilancia.
- h. Llevar a cabo las actividades de farmacia clínica y social, siguiendo el ciclo de atención farmacéutica.
- i. Intervenir en las actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, en los ámbitos individual y colectivo y contribuir a la educación sanitaria de la población.
- j. Diseñar, aplicar y evaluar reactivos, métodos y técnicas analíticas clínicas.

- k. Desarrollar análisis clínicos y emitir los correspondientes dictámenes del diagnóstico de laboratorio.
- l. Evaluar los efectos toxicológicos de sustancias y diseñar y aplicar las pruebas y análisis correspondientes.
- m. Emitir consejo nutricional y alimentario en los ámbitos comunitario, hospitalario y en atención domiciliaria.
- n. Desarrollar análisis higiénico-sanitarios, especialmente los relacionados con los alimentos y medioambiente.
- o. Comunicarse con los pacientes y otros profesionales sanitarios y con la población en general.
- p. Actuar de acuerdo con principios éticos y deontológicos y según las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas que rigen el ejercicio profesional.

### CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA TITULACIÓN DE FARMACIA

Para alcanzar los objetivos generales, el plan de formación de la Licenciatura en Farmacia debe incluir un conjunto de contenidos específicos que, basándose en el método científico, garanticen la adquisición, por parte del alumnado, de conocimientos, habilidades y criterios sobre:

- a. Origen, naturaleza, diseño, obtención, análisis y control de fármacos.
- b. Cinética, mecanismo de acción y efecto de los fármacos.
- c. Formulación, elaboración, acondicionamiento, almacenamiento, conservación, control, distribución, dispensación y utilización de medicamentos (uso humano y veterinario).
- d. Salud y enfermedad: funcionamiento del organismo sano y mecanismos generales de la enfermedad, alteraciones moleculares, estructurales y funcionales, expresión sindrómica y herramientas terapéuticas para restaurar la salud.
- e. Salud pública: promoción de la salud y prevención de la enfermedad
- f. Factores que influyen en la farmacoterapia: características del paciente, forma de liberación, vía de administración, posología, interacciones, incompatibilidades, toxicidad, efectos secundarios y adversos.
- g. Evaluación de datos científicos relativos al medicamento y otros productos sanitarios y su difusión.
- h. Naturaleza, mecanismo de acción y efecto de los tóxicos; recursos en casos de intoxicación.
- i. Plantas medicinales: diversidad, uso y gestión.
- j. Productos sanitarios, dermofarmacia y cosmética y alimentos.
- k. Técnicas analíticas relacionadas con medicamentos, diagnóstico de laboratorio, tóxicos, alimentos y medio ambiente.
- l. Utilización de fuentes de información y documentación científica y análisis estadístico aplicado a las ciencias farmacéuticas.
- m. Aplicación de sistemas de calidad en los diferentes ámbitos de las ciencias farmacéuticas.
- n. Técnicas de gestión relacionadas con todos los aspectos de las actividades farmacéuticas.
- o. Organización de sistemas sanitarios y funciones a desarrollar.
- p. Condiciones legales, sociales y económicas relacionados con el ámbito sanitario y en particular, con el medicamento.

